



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 45

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DÍA

I. Votación del dictamen al Proyecto de ley 31, sobre consejos escolares de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 17 minutos.

Se realiza la votación del texto articulado del dictamen....1253

I. Votación del dictamen al Proyecto de ley 31, sobre consejos escolares de la Región de Murcia.

Se levanta la sesión a las 11 horas y 24 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales para la votación del texto articulado del Proyecto de ley número 31, de consejos escolares de la Región de Murcia.

Vamos a proceder a la Votación.

Artículo 1. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 2. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 3. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 4. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 6. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Artículo 7. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 8. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 9. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 10. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 11. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Artículo 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 19. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 20. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículos 21, 22 y 23, se propone votación conjunta por esta Presidencia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por unanimidad.

Artículo 24. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Artículo 25. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 26. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 27. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 28. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Artículo 29. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 30. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con siete votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Artículo 31. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 32. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 33. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Disposición adicional primera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Disposición adicional segunda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Disposición adicional tercera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Disposición adicional cuarta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Disposición transitoria. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Disposición final primera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Disposición final segunda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Disposición final tercera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, finalizado el debate en Comisión del proyecto de ley, el dictamen pasará a Pleno.

Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)

- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975